

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local
Fecha del Acuerdo: 2/05/2024
Expediente N.º: 796/2024
Procedimiento: Gastos, Dietas y Asistencias

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DÑA. PAULA ALBORS FERREIRO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (CANTABRIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 2 de mayo de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.3.- Abono dietas Alcalde

Vista la relación de gastos presentada por Javier Incera Goyenechea, con registro de entrada nº 1002 de fecha 7 de marzo de 2024, como consecuencia de la asistencia al FITUR en Madrid durante los días 25 y 26 de enero de 2024, el informe de fiscalización de la intervención de fecha 15 de marzo de 2024 y el documento contable de retención de crédito nº 2024/2604, la Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de Decreto de la Alcaldía 508/2023, de fecha 19 de junio de 2023 (BOC nº 124 de 28 de julio de 2023), por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

Primero.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación de los gastos de desplazamiento por asistencia a FITUR en Madrid, por importe total de 106,68 euros, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE	DOCUMENTO R.C.
Manutención	106,68	2024/2604
TOTAL	106,68	

Segundo.- Que se proceda al pago a Javier Incera Goyenechea.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.”

Y para que conste en el expediente y surta los efectos legales oportunos, extendiendo la presente certificación, con la salvedad prevista en el artículo 206 del RD 2568/1986, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
VºBº

Fdo. Javier Incera Goyenechea

LA SECRETARIA

Fdo. Paula Albors Ferreiro

Documento firmado digitalmente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)

